

hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente los contratos de obra que a continuación se indican:

- Ampliación de 1 Aula y Pista Deportiva en CP «Pilar Martínez Cruz» de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Ucor, S.L., por un presupuesto total de 11.405.000.

- Obras Varias para Adaptación LOGSE en el Centro Rural Agrupado de Valdelamusa-San Telmo, adjudicada mediante contratación directa a la empresa M.P.D., S.L., por un presupuesto total de 11.281.299.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 19 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Construcción de 2 aulas de Educación Primaria y Adecuación Aseos en C.P. «Miguel de Cervantes» de Gibraleón, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 10.800.000 ptas.

Huelva, 19 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de un servicio de transporte escolar y estudiantes. (PD. 3743/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación del servicio de transporte escolar siguiente:

Ruta núm. 288-F.P.

Centro: Escuelas Profesionales Sagrada Familia. Bujalance.

Itinerario: Villafranca. El Carpio. Centro.

Núm. alumnas transportados: Más de 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio diario: 14.266 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en BOJA, y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas la cantidad por la que se prestaría el servicio, y acompañando a las mismas,

en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil Ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1994/95 y demás disposiciones que sobre este tema se haya legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Córdoba, 26 de octubre de 1994.- El Delegado, José Cosano Moyano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Adaptación y Reforma de C.P. a Escuela Oficial de Idiomas de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Ucor, S.L., por un presupuesto de 14.528.185 ptas.

Huelva, 10 de noviembre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: CO48007.14AT.

Título: Feria del Libro de Córdoba 1994.

Adjudicatario: Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas.

Presupuesto de adjudicación: 8.000.000 ptas.

Importe de adjudicación: 8.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 12 de abril de 1994.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de esta publicación.

Córdoba, 30 de noviembre de 1994.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obra realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: CO3A005.14PC.

Título: Restauración de la Muralla de la Ajerquía. Ronda del Marrubial. Córdoba.

Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 37.088.986 ptas.

Baja: 16,71%.

Importe de adjudicación: 30.888.449 ptas.

Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1994.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de esta publicación.

Córdoba, 1 de diciembre de 1994.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de trabajo específico que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Trabajo Específico realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: BC4A006.14ES.

Título: Análisis de Centros Históricos susceptibles de incoación como Conjuntos Históricos en la provincia de Córdoba.

Adjudicatario: Juan José Pérez-Borbujo Alvarez.

Presupuesto de adjudicación: 4.900.000 ptas.

Importe de adjudicación: 4.300.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 1994.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de esta publicación.

Córdoba, 2 de diciembre de 1994.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO. (PP. 3731/94).

Aprobado por la Excm. Corporación, en sesión plenaria de 16 de los corrientes, el Pliego de Condiciones para enajenar seis parcelas de propiedad municipal, se convoca concurso con trámite de admisión previa, y simultáneamente se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo. El concurso se ajustará a las siguientes especificaciones:

- Tipo de licitación: El precio de venta fijo de las parcelas es el siguiente: M-1 (40 viviendas): 45.000.000 pesetas; M-2 (40 viviendas): 45.000.000 pesetas; M-3.1 (38 viviendas y 685,83 m² de locales): 49.603.800 pesetas; M-3.2 (44 viviendas y 823,91 m² de locales): 57.739.100 pesetas; M-4.1 (38 viviendas y 685,83 m² de locales): 49.603.800 pesetas, y M-4.2 (44 viviendas y 823,91 m² de locales): 57.739.100 pesetas.

La oferta económica consistirá en la baja que se ofrezca sobre el precio máximo de las viviendas a construir, referido a los siguientes módulos ponderados de VPO para el ejercicio de 1994: Parcelas M-1 y M-2: 1,2 Mp/m² útil/vivienda; Parcelas M-3.1, M-3.2, M-4.1 y M-4.2: 1,0 Mp/m² útil/vivienda.

- Plazo de ejecución: La licencia de obras se solicitará en los dos meses siguientes a la adjudicación. Las obras deberán iniciarse dentro del plazo de un mes a partir de la obtención de la licencia y realizarse en un plazo mínimo de 18 meses y máximo de 24 meses a partir de la fecha de la adjudicación.

- Examen del expediente: El expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

- Garantías: Provisional de 2.500.000 pesetas y definitiva del 6% del precio de enajenación de cada parcela. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

- Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOE, BOJA y BOP.

- Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

- Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación administrativa; núm. 2: Proposición económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Titulado Documentación técnica y especificación de la oferta que se formula. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

- Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso con trámite de admisión previa, para adjudicar la enajenación y construcción de Viviendas de Protección Oficial en La Manzana del proyecto elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en la zona de "Vistazul", y declarando conocer suficientemente el Proyecto, y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida y manifiesta lo siguiente: